

C I R C U L A R CSJBOC20-154

Fecha: 28 de diciembre de 2020

Para: **JUZGADOS PENALES Y PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Remite Oficio No. SJ-SAI-27089 de la Jurisdicción Especial para la Paz”*

De conformidad con lo resuelto en sesión del 23 de diciembre del año en curso, se les informa que el Consejo Superior de la Judicatura, por oficio PCSJO20-1106 de 2020, solicitó a esta corporación remitir a los juzgados penales de este distrito judicial, la siguiente información:

Documento	Oficio No. SJ-SAI-27089 con el que allega la Resolución SAI-AOI-T-JCP0772-2020 del 18 de diciembre de 2020, dentro del trámite de Mónica Tatiana Delgado Prada identificada con cédula de ciudadanía 52.377.469.
Solicitante	Alba Luz Piedras Ortiz, Secretaria Judicial de la Sala de Amnistía o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz.
Total archivos	3
Observación	La información requerida puede ser enviada al correo electrónico info@jep.gov.co .

Lo anterior, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades estatales, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política Colombiana.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
MP IELG/KUM